

Vivienda 1.º D en calle Clavel, 13, de La Línea. Superficie 55,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 734, libro 317 de La Línea, folio 96, finca 23.418.

Tipo de subasta: 12.020.239 pesetas.

Vivienda 2.º B en calle Clavel, 13, de La Línea. Superficie 37,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 734, libro 317 de La Línea, folio 100, finca 23.420.

Tipo de subasta: 8.230.219 pesetas.

Vivienda 2.º C en calle Clavel, 13, de La Línea. Superficie 37,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, tomo 734, libro 317 de La Línea, folio 102, finca 23.421.

Tipo de subasta: 8.230.219 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción, 19 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—65.931.

LANGREO

Edicto

Don Carlos Pérez Fernández, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 167/200, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Asturias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don César Meana Alonso, contra doña María Luisa Menéndez Castrillo y don Ángel Romero Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2001, en horas de las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309.0000.18.0167.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001, en horas de las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Para el supuesto de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, en horas de las diez, la cual se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, doña María Luisa Menéndez Castrillo y don Ángel Romero Nieto, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 3. Vivienda tipo B, sita en la planta primera, subiendo por la escalera del portal. Tiene una superficie útil de 61 metros 51 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tendero, baño y tres dormitorios. Linda: Mirando al edificio desde su fachada de acceso, a lado norte, al frente y derecha, vuelo de terrenos al grupo destinado a viales y zonas verdes del grupo; fondo, finca número 5 y rellano, e izquierda, vuelo de terrenos del grupo destinados a viales y zonas verdes y finca número 4. Dispone de toma de antena TV-FM y portero electrónico.

Le es anejo inseparable de este precio, una carbonera-trastero, sita en el núcleo destinado al efecto en la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Lavina, al tomo 1.370, libro 659 del Ayuntamiento de Langreo, folio 104, finca número 58.940.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

En Langreo a 31 de octubre de 2000.—El Secretario judicial, Carlos Pérez Fernández.—65.837.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de cantidad, bajo el número 84/1999, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Ojeda Rodríguez, contra don Vicente Martín Rivero, doña María Buenaventura Cabrera Ramallo y «Vicente Martín Rivero, Sociedad Limitada», y que por resolución de esta fecha he acordado sacar por primera y, en su caso, segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Finca registral número 925. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, folio 105, libro 11, tomo 911.

Descripción: Vivienda tipo Y de la torre norte del edificio denominado «Altamira», en el cortijo de Las Escaleritas o Cuevas de Torres. Ocupa una superficie útil, incluidas terraza y solana de 90 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita a nombre de doña María Buenaventura Cabrera Ramallo con carácter privativo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria al tomo 911, folio 105, finca número 925.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los siguientes días:

Primera subasta: El lunes día 8 de enero de 2001.

Segunda subasta: El jueves día 8 de febrero de 2001.

Tercera subasta: El jueves día 8 de marzo de 2001.

Prevenciones a los posibles licitadores con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es de 10.170.107 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes en la primera, con una rebaja del 25 por 100 en la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que la certificación prevista en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, con el resguardo de haber realizado la consignación.

Quinta.—Que para tomar parte en la subasta deben consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Que las posturas no pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las realizadas por el ejecutante.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 2000.—El Secretario.—66.073.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Transport Development Company, Sociedad Anónima» (TRADECO), contra don José González Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35440000180111/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 113. Vivienda tipo «D», de la torre norte o bloque número uno, sito en la planta decimosexta del edificio «Basconia», sito en el barrio de los Arenales de Santa Catalina de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, calle Olof Palme, número 44, antes calle General Sanjurjo, 46. Ocupa una superficie de 115 metros 41 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y terraza, y linda: Al naciente, con la vivienda tipo B de esta misma planta; al poniente, con pasillo y patio común, y con vivienda tipo G de esta misma planta; al norte, con las viviendas tipo B y G de esta planta, y, en el aire, con jardín de infancia común, y al sur, patio común y pasillo común por donde tiene su acceso. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad, en relación al valor total del inmueble, de 0 enteros 50 centésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Las Palmas número 5 al tomo 941, libro 22 de la sección tercera, folio 110, finca número 1.302, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 35.476.283 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—65.907.

LEÓN

Edicto

Doña Rosa María García Ordás, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 282/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Tenería Moderna Franco-Española, SAL», contra don José Antonio González Pellitero y «Antoni Borse, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2119-0000-15-0282-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica en término de Ardón en el Paraje Trinquete, denominación de Los Álamos, con una superficie de terreno de 3 hectáreas 25 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.531, libro 76, folio 107, finca 18.022, inscripción primera.

Valoración: 4.500.000 pesetas.

2. Solar sito en Las Capillas, en término de Ardón, con una superficie de 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, en el tomo 1.618, libro 78, folio 33, finca 18.187, inscripción primera.

Valoración: 1.296.000 pesetas.

Dado en León a 3 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.058.

MADRID

Edicto

Doña Visitación Miguel Marco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 456/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Lorenzo Jiménez Hernández, contra doña Juana Nuño Varga, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, señalándose para cuyo acto se han señalado los días siguientes:

Primera subasta: 10 de enero de 2001, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: 7 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: 7 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El tipo de la primera subasta será de 5.965.620 pesetas en que ha sido tasado dicho bien; para la segunda, de 4.474.215 pesetas, descontando ya el 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el rematante no cubre su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa del piso vivienda segundo, letra D, del bloque número 25 de la urbanización La Cerca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba al tomo 1.733, libro 209, folio 42, finca registral número 11.176.

Haciéndole saber al demandado que para la suspensión de las subastas deberá consignar las cantidades reclamadas para principal y costas; asimismo, los edictos que han de expedirse serán extensivos para la notificación de las subastas para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Madrid a 26 de octubre de 2000.—La Secretaria.—66.096.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 508/1999, a instancia de don Adolfo Leria Ruiz, contra Grupo de Servicios Financieros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación, en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo del ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,